



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE - PRIMERO DE MA
Resolución N° 2691 de junio 20 de 2008
Nir. 816001232-7 Dane 166001000913
"Mejoramos Permanentemente para Garantizar la Calidad de Nu

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 63198-2015

Fecha: 03/12/2015-15:35:02

Recibido por: NELSON HINCAPIE MEJIA

Destino: Secretaría de Educación

Anexo:

Pereira, Diciembre 3 de 2015

Doctora:
GRACIELA DIEZ ARIAS
Secretaría de Educación (E)
Ciudad

Cordial Saludo

Con la presente y de la manera más atenta doy respuesta al oficio enviado por su despacho en fecha recibida Noviembre 28 de 2015:

El día 30 de Noviembre en las instalaciones de la Institución me reuni con la Señora Silvia Mejía presidenta de la Junta de acción comunal y acordamos:

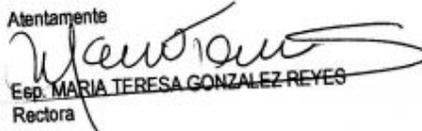
1. El aula que se solicita es la que queda en el extremo junto a la calle 30.
2. La Institución no utilizará ese espacio en actividades pedagógicas para el año 2016.
3. La oficina de Bienes inmuebles, o quien para tal fin designe la alcaldía será el encargado de ceder este espacio mediante documento escrito.

La Rectora organizará los grupos de la Sede la Victoria para el año 2016 así:

Los Grados 5° de la Jornada de la Mañana y Tarde pasaran a la tarde en la Sede Central, con las Docentes Gloria Arroyave y Beatriz Pérez.

Queda pendiente el dialogo en con los padres de familia para el traslado de los estudiantes de la Sede la Victoria a la Sede Central

Atentamente


Esp. MARIA TERESA GONZALEZ REYES
Rectora

Elabora/Proyecto: Luz Stella Restrepo

Calle 27 N° 7 - 72 Tel ; 3261647- 3262784
Email: terafas@juntasperεια@gmail.com
Pereira - Risaralda



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	03 de diciembre de 2015	Número de radicado:	63198
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-12-03 15:30
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA TERESA GONZALEZ REYES		
Descripción o asunto:	RESPUEST OFICIO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

